

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN AL MENOR

UGALDE MEDIA

1. Identificación del medio

UGALDE MEDIA es un medio de comunicación deportivo digital e independiente.

Responsable del medio: Jon Ugalde

Contacto de prensa: prensa@ugaldemedia.com

Web oficial: <https://ugaldemedia.com>

2. Objeto del protocolo

El presente protocolo establece las normas y criterios de actuación de **UGALDE MEDIA** en la cobertura informativa de eventos deportivos en los que participen **menores de edad**, con el objetivo de garantizar su protección, dignidad y derechos de imagen.

Este protocolo es de aplicación en todos los encuentros de fútbol base y categorías inferiores cubiertos por el medio.



3. Principios generales de actuación

UGALDE MEDIA basa su actuación en la cobertura de eventos deportivos con participación de menores en los siguientes principios fundamentales:

- **Respeto de los derechos de la infancia**, garantizando una actuación responsable y preventiva en todo momento.
 - **Respeto a la dignidad de todos los menores**, sin distinción por razón de género, raza, orientación sexual, creencias u otras condiciones personales o sociales.
 - **Interés superior del menor**, priorizando siempre su bienestar por encima de cualquier interés informativo o de difusión.
 - **Respeto estricto de la legalidad vigente** y compromiso con su cumplimiento en materia de protección del menor y derechos de imagen.
 - **Cultura de respeto y comportamiento adecuado**, tanto dentro de las instalaciones deportivas como durante toda la cobertura informativa del evento.
-

4. Ámbito de actuación

UGALDE MEDIA actúa exclusivamente en espacios **públicos y deportivos**, limitando su trabajo a:

- Terrenos de juego
- Gradas
- Zonas exteriores habilitadas

Queda expresamente prohibido el acceso y la captación de imágenes en:

- Vestuarios
- Baños
- Zonas médicas o de asistencia sanitaria
- Cualquier espacio privado o sensible



4.1 Sesiones individuales

Queda expresamente prohibida la realización de **sesiones fotográficas individuales** o retratos planificados de menores (antes, durante o después del encuentro).

La captación de imágenes se limitará exclusivamente a la **cobertura informativa del evento deportivo** y a situaciones propias del partido (juego, celebraciones, acciones y dinámica colectiva), evitando cualquier enfoque de tipo “sesión” o contenido personal ajeno al contexto deportivo.

5. Finalidad de las imágenes

Las imágenes captadas por UGALDE MEDIA tienen **únicamente finalidad informativa y documental**, vinculada a la difusión deportiva del evento.

Queda expresamente excluido:

- El uso comercial de imágenes de menores
 - La venta de fotografías
 - La cesión a terceros con fines lucrativos
 - El uso publicitario de imágenes de fútbol base
-

6. Uso y difusión de contenido

La publicación de imágenes de menores se realiza bajo los siguientes criterios:

- Contexto estrictamente deportivo
- Imágenes respetuosas y no invasivas
- Ausencia de enfoques denigrantes, sexualizados o fuera de contexto
- Evitación de primeros planos innecesarios

La difusión se limita a los canales propios del medio (redes sociales y web), siempre con carácter informativo.



7. Cesión de imágenes

Las imágenes podrán facilitarse **únicamente bajo solicitud expresa**, y siempre que exista **verificación de vínculo directo** con el encuentro, a:

- Clubes participantes
- Jugadores implicados
- Padres, madres o tutores legales

No se atienden solicitudes de terceros ajenos al evento.

8. Contacto físico y comportamiento

8.1. Principio general durante la cobertura

Durante la cobertura del encuentro (antes, durante y en el periodo inmediatamente posterior mientras exista actividad del medio), UGALDE MEDIA mantiene una política de **ausencia de contacto físico** con menores.

Esto incluye evitar:

- Abrazos
- Contacto físico innecesario
- Interacciones que puedan interpretarse como invasivas o fuera de contexto



8.2. Saludo social tras la cobertura

Una vez finalizado el encuentro y **concluida la actividad informativa** (sin cámara en uso y sin interés informativo en curso), podrá existir un **saludo social mínimo** con algún jugador que el responsable del medio conozca (por ejemplo: saludo verbal, choque de manos o gesto equivalente), siempre que:

- Se realice en un entorno abierto (campo/gradas/exteriores)
- No implique aislamiento del menor ni situaciones privadas
- No se realice en vestuarios, baños, zonas médicas ni espacios sensibles
- Se mantenga en un marco de normalidad, respeto y deportividad

8.3. Emergencias

Solo se contempla contacto excepcional en situaciones de riesgo inmediato o emergencia, actuando de forma proporcional y responsable, y notificándose a los responsables presentes.

9. Derecho de oposición y retirada

En caso de que un padre, madre, tutor legal o club solicite la retirada de una imagen de un menor, dicha solicitud será atendida **con prioridad**, revisándose el contenido y procediendo a su retirada si así se considera oportuno.

10. Canalización de solicitudes

Cualquier solicitud relacionada con imágenes de menores deberá realizarse por los canales oficiales del medio. No se gestionan solicitudes a través de mensajes privados de terceros no verificados.

Versión 1.0 – Enero 2026

